

Objeto:

Control del cumplimiento de la Presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales y de Intereses (Ley N° 6.357).

**Período
auditado:**

Entre el 01 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025

**Normativa
relevante:****Normativa Nacional**

- Ley N° 25.188
- Ley N° 27.275

Normativa Ciudad

- Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Ley N° 70
- Ley N° 104
- Ley N° 473
- Ley N° 6.357
- Decreto N° 1.075/08
- Decreto N° 114/20
- Decreto N° 376/22
- Decreto N° 448/23
- Decreto N° 459/23
- Resolución N° 162-SGCBA/24
- Resolución N° 50-OFIP/25

Informe Ejecutivo**PROYECTO N°005/25****Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana****Secretaría de Mantenimiento Urbano****Subsecretaría de Mantenimiento****F/N Ente de Mantenimiento Urbano Integral (EMUI). Ley N° 473****“Control del cumplimiento de la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales y de Intereses (Ley N° 6.357)”****Alcance:**

Las tareas de auditoría se iniciaron el 2 de junio de 2025, mediante Comunicación Oficial al Subgerente Operativo de Recursos Humanos, con copia al Director General del organismo, informando el inicio de la misma, y finalizaron el 20 de agosto del corriente. Las mismas se llevaron a cabo en la Subgerencia Operativa Recursos Humanos del EMUI ubicada en Av. Independencia 3.277, CABA.

El Informe se encuadra dentro del Proyecto N° 05 del Plan Anual 2025, aprobado por Resolución N° 162-SGCBA/24 extendiéndose el período analizado entre el 01 de julio de 2024 y el 31 de julio de 2025, comprendiendo así, la verificación de la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales de los sujetos obligados en el ámbito del EMUI, conforme normativa vigente. La respectiva obligación, comprende la presentación de la Declaración Jurada Inicial, la Declaración Jurada Actualización Anual 2024 y la Declaración Jurada Final, sea por la finalización o el inicio de un nuevo mandato de gobierno, por un eventual cambio de funcionario, o bien, por encontrarse alcanzado por el artículo 9, de la Ley N° 6.357, durante el período mencionado.

Limitaciones al alcance:

Sin limitaciones al alcance.

Principales hallazgos/observaciones:

Sin hallazgos/ observaciones.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Como resultado de los procedimientos efectuados por esta Unidad de Auditoría Interna, conforme al objeto y alcance definidos para la presente intervención en el ámbito del Ente de Mantenimiento Urbano Integral (EMUI), se ha verificado que los agentes y funcionarios del organismo han dado cumplimiento, en términos generales, a la obligación de presentar las Declaraciones Juradas Patrimoniales y de Intereses, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 6.357.

- Resolución N° 59- OFIP/25
 - Disposición N° 05- EMUI/19
 - Circular N° 2- SGCBA/24
 - Circular N° 1- SGCBA/25
- Se considera oportuno recomendar a la Subgerencia Operativa de Recursos Humanos que continúe fortaleciendo los mecanismos de recordatorio y comunicación hacia los funcionarios alcanzados por dicha obligación -tanto los actualmente en funciones como los que eventualmente lo estén en el futuro-, a fin de garantizar la oportuna presentación de las Declaraciones Juradas en sus distintas etapas (Inicio, Actualización y/o Final), utilizando el aplicativo disponible en la intranet institucional: <http://mideclaracion.buenosaires.gob.ar>.
- Finalmente, cabe destacar y agradecer la colaboración, predisposición y apertura demostrada por el personal del área auditada durante el desarrollo del trabajo, lo que facilitó sustancialmente el cumplimiento de los objetivos previstos.

Equipo auditor:
AUDITORA INTERNA:

Dra. Marcela Elizabet
Gianturco

JEFE DE EQUIPO:

Dra. Ana Corina
Bermudez

EQUIPO DE TRABAJO:

Sra. Débora Tamara
Francia



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 005/25.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.